ANEXO 5

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Secretaría de Infraestructura
Popayán - Cauca

REFERENCIA: Proceso de Selección No. **DC-SI-MC-C3-009-2020**

Objeto:

Los suscritos, **MARIA ALEJANDRA LEGARDA** y **DIEGO GERARDO ZAPATA ZUÑIGA,** debidamente autorizados para actuar en nombre propio, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LAS VÍAS SECTOR CANTARITO - CHALO Y CHALO - CALLEJÓN DE LAS VIUDAS MUNICIPIO DE VILLA RICA,** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y dos (2) años más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) [1]
MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	70%
DIEGO GERADO ZAPATA ZUÑIGA	30%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

1. El Consorcio se denomina CONSORCIO INTERVIAL LZ

2. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

3. La representante Legal del Consorcio es MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS, identificada con C. C. No. 1.061.725.528 de Popayán, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

4. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo	CARRERA 10a # 6-50
Dirección electrónica	alejalegarda@gmail.com
Teléfono	320 7081034
Ciudad	POPAYAN

En constancia, se firma en Popayán, a los 28 días del mes de Mayo de 2020.

Representante Legal
Nombre: María Alejandra Legarda Lemos
c.c: 1.061.725.528 Pop

Nombre integrante: Diego Gerardo Zapata
c.c: 4.610.827 Pop

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	1170 – 2020	FECHA DEL CONTRATO	15 de julio de 2020
VALOR INICIAL	$64.004.671,00	PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses
VALOR ADICIONAL	$0,00	ADICION EN PLAZO 1	0
VALOR TOTAL	$64.004.671,00	PLAZO TOTAL	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO	14 de septiembre de 2020	FECHA DE TERMINACIÓN	08 de marzo de 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVIAL LZ	NIT No.	901.389.526-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	C.C. No.	1.061.725.528 de Popayán, Cauca
SUPERVISOR	YEDILVER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 01	15 de diciembre de 2020	FECHA DE ACTA DE REINICIO No. 1	08 de febrero de 2021

OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LAS VÍAS SECTOR CANTARITO – CHALO Y CHALO - CALLEJÓN DE LAS VIUDAS MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA."

DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONTRATO (DILIGENCIAR SI APLICA)

PRÓRROGA No.	N.A.	FECHA DE ADICIÓN	-
VALOR ADICIONADO	N.A.	TIEMPO ADICIONADO	-

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

CDP No.	720	FECHA	03 de febrero de 2020	VALOR	$82.048.895,00
RP No.	14820	FECHA	16 de julio de 2020	VALOR	$64.004.671,00
CDP No.	15221	FECHA	02 de febrero de 2021	VALOR	$64.004.671,00
RP No.	15221	FECHA	02 de febrero de 2021	VALOR	$64.004.671,00

CONSIDERACIONES LIQUIDACIÓN

1. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán, se reunieron MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO, identificada con cédula de ciudadanía número 34.569.940 de Popayán (Cauca), en calidad de Secretaria de Infraestructura, debidamente facultada para realizar

todos los actos y trámites inherentes a la etapa de ejecución contractual, de conformidad con el Decreto de Delegación en materia contractual No. 1063 del 09 de septiembre de 2020 y quien para todos los efectos legales se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.061.725.528 de Popayán (Cauca), Representante Legal del CONSORCIO INTERVIAL LZ, en calidad de CONTRATISTA y YEDILVER SANCHÉZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.693.470 de Patía (Cauca), en calidad de SUPERVISOR, quienes acordaron suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato 1170–2020, de conformidad a la cláusula 19. LIQUIDACIÓN.

2. ANTECEDENTES

El día 15 de julio de 2020, se firmó la Carta de Aceptación de la Oferta 1170-2020, cuya modalidad fue Mínima Cuantía No. DC-SI-MC-C3-009-2020, por MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO, Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cauca, identificada con cédula de ciudadanía número 34.569.940 expedida en Popayán (Cauca) debidamente facultada para realizar todos los actos y tramites inherentes a la etapa de ejecución contractual, de conformidad con el Decreto 1063-09-2020 del 09 de septiembre de 2020.

El 05 de agosto de 2020, se aprobó la garantía de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones y calidad del servicio N° 40-44-101053164 Anexo N° 0 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N° 40-40-101012860 Anexo N° 0, en virtud del contrato principal No. 1170-2020.

El 14 de septiembre de 2020, el Departamento del Cauca a través del supervisor Yedilver Sánchez Rodríguez y la contratista Maria Alejandra Legarga Lemos, Representante Legal del CONSORCIO INTERVIAL LZ, suscribió la respectiva acta de inicio.

El 30 de septiembre de 2020, se aprobó la garantía de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones y calidad del servicio N° 40-44-101053164 Anexo N° 2 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N° 40-40-101012860 Anexo N° 2, en virtud del contrato principal No. 1170-2020 y su acta de inicio.

Mediante oficio del 14 de diciembre de 2020 se recibe solicitud por parte del contratista de obra de la Suspensión No. 01 al contrato de obra No. 1113-2020, debido a que la temporada de invierno constante dificulta la ejecución de las obras, para el tramo Chalo – Callejón de la Viudas es necesario la construcción de nuevas redes de acueducto en reemplazo de las existentes sobre la vía a intervenir y la reubicación de las redes de gas existentes; a la fecha no se tiene respuesta por parte del Municipio de Villa Rica.

Mediante Oficio No. 17 del 15 de diciembre de 2020, la interventoría avala la suspensión del contrato de obra No. 1113-2020, y mediante Oficio No. 18 del 15 de diciembre de 2020, la interventoría solicita la suspensión del contrato de interventoría hasta tanto se solucionen los inconvenientes que dieron motivo a la suspensión.

Por lo anterior, el 15 de diciembre de 2020, el Departamento del Cauca a través de la Secretaría de Infraestructura,

suscribió el Acta de Suspensión de Plazo No. 01 del contrato No. 1170-2020, hasta que las condiciones que motivaron la suspensión hayan sido superadas.

El 08 de febrero de 2021 se suscribió el Acta de Reinicio No. 1 del contrato No. 1170-2020, una vez superadas las causas que ocasionaron la Suspensión No. 01.

El 23 de febrero de 2021, se aprobó la garantía de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones y calidad del servicio N° 40-44-101053164 Anexo N° 4 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N° 40-40-101012860 Anexo N° 3, en virtud del contrato principal No. 1170-2020 y su Acta de Suspensión y Reinicio No. 01.

El 15 de febrero de 2021 se suscribió el Acta de Modificación No. 01.

El 08 de marzo de 2021 se suscribe el Acta de Recibo No. 01 y Final.

El 08 de marzo de 2021 el contratista presentó Acta de Pago No. 01 y final por valor de $63.670.936,00.

El 21 de mayo de 2021, se procedio a aprobar la garantía No. 40-44-101053164, Anexo No. 5 de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones y calidad del servicio a favor de entidades estatales en virtud del contrato principal No. 1170-2020 y su Acta de Recibo No. 01 y Final.

El 16 de junio de 2021 se generó desembolso del Acta de Pago No. 01 y final mediante Orden de Pago Presupuestal N° 84765921 por valor de $ 63.670.936,00.

3. BALANCE ADMINISTRATIVO

Valor Inicial Contratado	:	$64.004.671,00
Valor Contrato Adicional	:	$0
Valor Total del Contrato	:	$64.004.671,00
Firma del Contrato	:	Quince (15) de julio de 2020
Acta de Inicio	:	Catorce (14) de septiembre de 2020
Acta de Suspensión de Plazo No. 01	:	Quince (15) de diciembre de 2020
Acta de Reinicio No. 1	:	Ocho (08) de febrero de 2021
Acta de Modificación No. 01	:	Quince (15) de febrero de 2021
Acta de Recibo No. 01 y Final	:	Ocho (08) de marzo de 2021
Acta de Pago No. 01 y Final	:	Ocho (08) de marzo de 2021
Fecha de Terminación del Contrato	:	Ocho (08) de marzo de 20201
Fecha de Vencimiento del Contrato	:	Ocho (08) de marzo de 20201

4. GARANTIAS

De conformidad a las cláusulas del contrato, se otorgaron las pólizas respectivas que mantuvieron amparado el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la entidad, así:

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales en virtud del contrato principal No. 1170-2020					
Cumplimiento de contrato	40-44-101053164 Anexo No. 0	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	15/07/2020	05/04/2021	$ 6.400.467,10
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones			15/07/2020	05/12/2023	$ 3.200.233,55
Calidad del servicio			05/12/2020	05/12/2025	$ 6.400.467,10
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales					
Predios, labores y operaciones	40-40-101012860 Anexo No. 0	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	15/07/2020	05/12/2020	$ 175.560.600,00

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales en virtud del contrato principal 1170-2020 y su Acta de inicio					
Cumplimiento de contrato	40-44-101053164 Anexo No. 2	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	14/09/2020	05/06/2021	$ 6.400.467,10
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones			14/09/2020	04/02/2024	$ 3.200.233,55
Calidad del servicio			04/02/2021	04/02/2026	$ 6.400.467,10
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales					
Predios, labores y operaciones	40-40-101012860 Anexo No. 2	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	14/09/2020	04/02/2021	$ 175.560.600,00

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales en virtud del contrato principal 1170-2020 y su Acta de Suspensión y Reinicio No. 01					
Cumplimiento de contrato	40-44-101053164 Anexo No. 4	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	14/09/2020	31/07/2021	$ 6.400.467,10
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones			14/09/2020	31/03/2024	$ 3.200.233,55
Calidad del servicio			04/02/2021	31/03/2026	$ 6.400.467,10
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales					
Predios, labores y operaciones	40-40-101012860 Anexo No. 3	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	14/09/2020	31/03/2021	$ 181.705.200,00

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales en virtud del contrato principal 1170-2020 y su Acta de Recibo No. 01 y Final					
Cumplimiento de contrato	40-44-101053164 Anexo No. 5	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6	14/09/2020	31/07/2021	$ 6.400.467,10
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones			14/09/2020	31/03/2024	$ 3.200.233,55
Calidad del servicio			08/03/2021	08/03/2026	$ 6.400.467,10

5. BALANCE DE EJECUCIÓN FINAL

CANT	DESCRIPCION	UND	DURACIÓN PROYECTO	PARTICIPACIÓN MES	V/UNIT	VR. TOTAL
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL EN CAMPO						
1	Director de Interventoría	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	4	15%	$3.200.000,00	$1.920.000,00

1	Ingeniero Residente de interventoría	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	4	100%	$2.200.000,00	$8.800.000,00
1	SISOMA (seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	4	50%	$1.300.000,00	$2.600.000,00
PERSONAL TECNICO						
1	Topógrafo	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	4	25%	$1.000.000,00	$1.000.000,00
OTRO PERSONAL						
1	Cadenero 1	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	0	25%	$828.116,00	$0,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretaria	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	4	55%	$828.116,00	$1.821.855,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$16.141.855,00
	FACTOR MULTIPLICADOR					2,15
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					$34.704.988,00
B. OTROS COSTOS DIRECTOS						
COSTO DE ALQUILER DE EQUIPOS						
1	Alquiler de equipo de topografía	MES	4	25%	$1.000.000,00	$1.000.000,00
1	Ensayos de Laboratorio	UND	1		$2.400.000,00	$2.400.000,00
COSTOS DE COMUNICACIONES E INFORMES						
1	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, Etc.)	MES	4		$150.000,00	$600.000,00

1	Edición de Informes (incluye Fotocopias, planos, Volúmenes, Etc.)	UND	4		$200.000,00	$800.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS						
1	Transporte terrestre (Vehículo 4x4 >2000 c.c. incluye conductor, combustible y peajes)	MES	4		$3.500.000,00	$14.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						$18.800.000,00
SUBTOTAL COSTO BASICO						$53.504.988,00
IVA (19%)						$10.165.948,00
COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA EJECUTADA						$63.670.936,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO						$333.735,00
VALOR TOTAL CONTRATADO						$64.004.671,00

6. BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO

Balance de Ejecución

Valor Total Contratado	$64.004.671,00	
Valor Ejecutado Acta No. 1 y Final		$ 63.670.936,00
Valor sin Ejecutar		$333.735,00
Sumas Iguales	$ 64.004.671,00	$ 64.004.671,00

Balance del Manejo del Anticipo

Anticipo Recibido	$0.00	
Amortización en Actas		$0.00
Sumas Iguales	$0.00	$0.00

Balance de Pagos

Valor Total Ejecutado	$ 63.670.936,00	
Anticipo Recibido		$0.00
Valor Ejecutado Acta No. 1 y Final		$ 63.670.936,00
Sumas iguales	$ 63.670.936,00	$ 63.670.936,00

Balance del Contrato		
Valor Total del Contrato	$64.004.671,00	
Valor Total Ejecutado		$ 63.670.936,00
Saldo a favor del Departamento		$333.735,00
Sumas iguales	$ 64.004.671,00	$ 64.004.671,00

7. SOPORTES DOCUMENTALES

- Informe No. 6 y final de supervisión.
- Informe No. 6 y final de interventoría.
- Planillas y soportes de pago de Seguridad Social del contratista por el periodo de ejecución del contrato.
- Soporte de pago de aportes parafiscales Caja de Compensación Familiar – COMFACAUCA.
- Acta de pago No. 01 y final del 08 de marzo de 2021 por valor de $ 63.670.936,00
- Acta de recibo No. 01 y final del 08 de marzo de 2021.
- Orden de Pago Presupuestal N° 84765921 del 16 de junio de 2021 por valor de $ 63.670.936,00

CONSIDERACIONES FINALES:

- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el supervisor avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes, tal y como así lo ha dejado expuesto en su informe 6 y Final de supervisión, entre ellas, la correspondiente al contratista en lo relativo a sus obligaciones salariales y prestacionales del personal que haya sido vinculado por él mismo para la ejecución de la labor contratada, y el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como también de los parafiscales (Comfacauca, Sena e ICBF).
- El contratista declara con la firma de la presente acta que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.
- Las actividades establecidas dentro del respectivo contrato fueron ejecutadas en su totalidad y recibidas a entera satisfacción por parte de la supervisión y en consecuencia son responsabilidad del contratista y supervisor, así como también en cuanto a la información de las actas de recibo parcial y final.

- La firma de la presente acta no exime al contratista de las obligaciones contractuales, de la calidad de sus servicios, y por ende de la responsabilidad legal como interventor.

- El contratista deja expresa constancia que no existen actividades ejecutadas que se le adeuden a causa del presente contrato, liberando y exonerando a la Gobernación del Cauca de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación del respectivo contrato; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido, por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación y por ende declara a paz y salvo a la entidad contratante respecto del mismo.

- El Departamento del Cauca realizará los tramites respectivos para liberar la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($333.735,00) MONEDA CORRIENTE, como saldo a su favor, el cual no fue ejecutado en el presente contrato.

Dado en Popayán (Cauca) el 23 SEP 2021

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS R.L. CONSORCIO INTERVIAL LZ Contratista	YEDILVER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Supervisor
ORDENADOR DEL GASTO	
MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO Secretaria de Infraestructura	

Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada - Profesional Universitario Oficina Jurídica - Secretaría de Infraestructura
Revisó aspectos jurídicos: Andrés Yesid Ñañez Hoyos - Abogado Contratista - Secretaría de Infraestructura
Proyectó: Sandra Patricia Largacha Muñoz - Apoyo a la Supervisión